

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

17751 REAL DECRETO 1157/2006, de 9 de octubre, por el que se nombra Director General del Instituto Español de Oceanografía a don Enrique Tortosa Martorell.

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de octubre de 2006, Vengo en nombrar Director General del Instituto Español de Oceanografía a don Enrique Tortosa Martorell.

Dado en Madrid, el 9 de octubre de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,
MERCEDES CABRERA CALVO-SOTELO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

17752 ORDEN APA/3114/2006, de 27 de septiembre, por la que se dispone el cese de doña Rosa Sanchidrian Fernández como Subdirectora General de Comercialización Pesquera.

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, dispongo el cese discrecional en puesto de trabajo de libre designación, de doña Rosa Sanchidrian Fernández, como Subdirectora General de Comercialización Pesquera de la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros, N.R.P.: 0205891002 A0603, funcionaria perteneciente al Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de septiembre de 2006.-La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Lurca y Navia-Osorio.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17753 RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se dispone la publicación de las adjudicaciones y formalización de nombramientos efectuados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional por las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, en los concursos ordinarios de traslados de 2006.

Las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya han resuelto los concursos ordinarios de traslados convocados por Acuerdo 187/2006 del Consejo de Diputados de Álava de 14 de marzo de 2006, Orden Foral de Guipúzcoa de 1 de marzo de 2006 y Orden Foral de Vizcaya de 8 de marzo de 2006, respectivamente, y han remitido las resoluciones correspondientes a esta Dirección General a través de la Dirección General de Régimen Local del Gobierno Vasco, de conformidad, y a los efectos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 22 y en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio. En consecuencia, y en uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo,

Esta Dirección General resuelve:

1. Disponer la publicación de la adjudicación efectuada por la Diputación Foral de Guipúzcoa, en el concurso ordinario de traslados

de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de 2006, así como la formalización del correspondiente nombramiento, en los términos siguientes:

Ayuntamiento de Azkoitia: Secretaría clase 2.ª D.ª Begoña Garmendia Vázquez.

(Orden Foral de 4 de septiembre de 2006, Boletín Oficial de Guipúzcoa de 18 de septiembre).

2. El resto de los puestos ofertados correspondientes a entidades locales de los Territorios Históricos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya no relacionados en el apartado anterior, han quedado desierto, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 701/2006 del Consejo de Diputados de 3 de agosto de Álava (BOTH de 6 de septiembre), en la Orden Foral 1411/2006, de 14 de septiembre del Diputado Foral de Relaciones Municipales y Urbanismo de Vizcaya, y en la Orden Foral de 4 de septiembre de 2006 de Guipúzcoa, anteriormente citada.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.-El Director General de Cooperación Local, P. S. (Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo), el Subdirector General de Relaciones Institucionales y Cooperación Local, Manuel Julio Sánchez Senn.

17754 RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Por Orden DEF/2006/2005, de 15 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, de 14 de marzo de 2006, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, regla segunda, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 28 de septiembre de 2006.-La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.